

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17166 *Orden CUD/1157/2019, de 19 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2019.*

Por Resolución de 2 de julio de 2019, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial correspondiente a 2019.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/929/2019, de 6 de septiembre, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, y en el apartado tercero de la Resolución de 2 de julio de 2019.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado quinto de la Resolución de 2 de julio de 2019, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Mejor Labor Editorial Cultural, correspondiente a 2019, a:

- Editorial Páginas de Espuma.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.